



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso:31-10-2019
Renovaciones:0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2019-19519

TRÁMITE MENOR COMERCIAL

Fecha de emisión:15-11-2019

Folio:2019-19519

Certificado de ingresos:2019-396140
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MARCO ANTONIO SOLIS ANCHONDO

Domicilio:

Telefono:

Concepto: OBRA NUEVA COMERCIAL

Observaciones: SE AUTORIZA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE; LA CONSTRUCCIÓN MOSTRADA EN PLANO.

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 419-089-003

Propietario: MARCO ANTONIO SOLIS ANCHONDO

Domicilio: AVENIDA ALEJANDRO DUMAS (DE LAS INDUSTRIAS) S/N COLONIA JOSE MARIA PONCE DE LEON

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

20 DE DICIEMBRE DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	49.25	0.00	0.00		832.23
1990340	REVISION DE PLANOS	1	49.25	0.00	0.00		83.22
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	49.25	0.00	0.00		166.45
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	49.25	0.00	0.00		83.22
1990346	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 60.0%	499.34
TOTALES			98.50	0.00	0.00		\$ 1,664.46

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1089 JOSE ANGEL CASTRO PALMA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmedaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 15-11-2019 8:51:38

Usuario: MGALAVIZ

Dirección: null

302d0215008e35482ec478ff32e5249a869707b118f94bdca50214570d3bce6bc6c683cadbdfc9116fc9ab09efcf07

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.